

sional cualificado) formulada ante Renfe, de no hallarse incurra la empresa en ninguna de las prohibiciones de contratar con la Administración, previstas en el artículo 20 del Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio y en el RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos que figuran en la disposición final decimotercera de la Ley 22/2003, de 9 de julio, preferiblemente por acta de manifestaciones ante Notario.

5. Certificación válida acreditativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en los términos establecidos en los artículos 13 y 15 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre.

6. Certificación válida de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social y referida al CIF de la Empresa, en los términos establecidos en los Artículos 14 y 15 del Reglamento General citado anteriormente.

7. Copia de la declaración de alta del IAE en el Epígrafe que tenga relación con la actividad objeto de la presente convocatoria, y copia del último recibo pagado del mismo.

Para el caso de que el contratista esté exento de la obligación de tributar por dicho impuesto, de acuerdo con la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, deberá presentar declaración responsable, firmada por persona con poder suficiente, en la que se figure este extremo.

8. Declaración expresa firmada por el apoderado de la empresa, con antefirma del mismo, de que la empresa a la que representa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación funcionamiento, y para poder realizar la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.

13.2 Capacidad económica y financiera. Documentos que deben aportarse.

1. Justificación por escrito, firmada por el apoderado que presenta la solicitud de participación, de tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales, o compromiso expreso obligándose, el Solicitante, a su suscripción.

2. Cuentas de los 2 últimos ejercicios cerrados, y siempre que la empresa o el empresario, por imperativo legal se encuentre obligado/a a auditar sus cuentas anuales, éste acompañará el correspondiente informe de auditoría.

3. Informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Solicitante.

13.3 Capacidad Técnica. Documentos que deben aportarse.

1. Descripción de los Contratos más significativos establecidos en los 2 últimos años, indicando su objeto, importe y clientes.

2. Certificación de hallarse inscrito en el Registro General de Proveedores de Renfe (RGP) en el sector en cuyo ámbito se encuentre el objeto del contrato, o bien documentación acreditativa de haber presentado la solicitud para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación a la inscripción efectiva en dicho registro.

3. Clasificación del Ministerio de Economía y Hacienda: Grupo: U; Subgrupo: I; Categoría: D. En el caso de solicitantes radicados en otros Estados miembros de la Unión Europea distintos de España, inscripción en un registro profesional o comercial, conforme a la propia legislación nacional.

4. Experiencia demostrable en la prestación de servicios similares a los contemplados en el objeto de la presente licitación. El Solicitante deberá aportar cuanta información considere oportuna, siendo válida sólo si puede ser contrastada.

13.4 Información Adicional.

La documentación solicitada en los apartados anteriores debe ser original o legitimada por fedatario público.

14. Criterios de adjudicación:

A) Precio más bajo ( ).

o

B) Oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta:

B1) Los criterios indicados a continuación: (X) (en orden descendente de prioridad cuando sea posible).

1	4	7
2	5	8
3	6	9

En orden de prioridad: No ( ) Sí ( ) o:

B2) Los criterios indicados en la documentación relativa al contrato: (X).

15. Nombres de los prestadores de servicios ya seleccionados por la entidad contratante:

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento. Negociado.

17.2 Anuncio no obligatorio: No.

17.3 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.4 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas.

17.5 Información adicional:

Importe tipo de Licitación: 258.525,00 euros/año.

Se ruega indicar el número de referencia del expediente 2.4/8000.0219/0-00000 en toda la correspondencia relativa a esta convocatoria de licitación.

Esta licitación se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, del Estado Español.

Los interesados deberán remitir a Renfe, a la dirección indicada en el apartado 1 un escrito mediante el que solicitan participar (solicitud de participación), acompañado de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos recogidos en el apartado 13 de este anuncio. Las certificaciones a que hace referencia el apartado 13 de este anuncio, deberán estar fechadas posteriormente a la publicación del presente.

Esta licitación será anunciada en la página Web de Renfe, número de referencia O/2004/8000/0019 y publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE). El coste del anuncio será por cuenta del licitador que en su caso resulte adjudicatario.

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato:

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE:

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE: La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 14 de diciembre de 2004.-Director de Compras de la UN de Cercanías, Mariano de Francisco Lafuente.-58.098.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de 16 de noviembre de 2004, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares y se abre nuevo plazo de presentación de proposiciones en la licitación: Servicios de soporte microinformático. Expte.: 34/2004.**

Con fecha 2 de noviembre de 2004 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 7 de octubre de la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía por la que se anunciaba concurso, por el procedimiento de licitación abierto para la contratación del servicio denominado: «Servicios de soporte microinformático». Habiéndose detectado error en la clasificación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez subsanado el mismo y aprobada la modificación por el órgano de contrata-

ción, se procede a la corrección de los apartados siguientes del anuncio:

Apartado 6: Obtención de documentos e información:

Donde dice: «f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 29 de noviembre de 2004, a las 14,00 horas», debe decir: «f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 5 de enero de 2005».

Apartado 7: Requisitos del contratista.

Donde dice: «a) Clasificación, en su caso (grupos, subgrupos y categoría): Grupo V; Subgrupo III; Categoría B», debe decir: «a) Clasificación normativa vigente: Grupo V; Subgrupo 3 ó 5; Categoría B. b) Clasificación normativa anterior: Grupo III; Subgrupo 3 ó 7; Categoría B.»

Apartado 8: Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

Donde dice: «a) Fecha límite de presentación: 30 de noviembre de 2004, a las 14,00 horas», debe decir: «a) Fecha límite de presentación: 10 de enero de 2005, a las 14,00 horas».

Apartado 9. Apertura de ofertas.

Donde dice: «d) Fecha: 10 de diciembre de 2004», debe decir: «d) Fecha: 18 de enero de 2005».

Donde dice: «e) 14,00 horas», debe decir: «e) Hora: 13.00 horas».

Como consecuencia de lo anterior, el pliego de cláusulas administrativas particulares, una vez subsanado, está a disposición de todos los interesados en la sede de esta Consejería en C/ Alfonso XII, n.º 17, en Sevilla, o en la página web de la Consejería en [www.juntadeandalucia.es/presidencia](http://www.juntadeandalucia.es/presidencia)

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.-La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.-58.101.

### **Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación de suministro de prótesis de traumatología. Expediente CCA. + 66NVH4.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía de Ronda (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. + 66NVH4.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de prótesis de traumatología.

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División por lotes y número: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacén general del hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 374.301,55 €.

5. Garantía provisional. 7.486,03 €.